



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La ciudad Choele Choel se encuentra emplazada en el sistema de Valles del Río Negro y a una distancia aproximada de 200 km. del puerto de San Antonio Oeste. Es capital del Departamento Avellaneda y cabecera de la región integrada por siete localidades: Chimpay, Coronel Belisle, Darwin, Luis Beltrán, Lamarque, Pomona y Choele Choel propiamente dicha.

La función de centro regional de esta comunidad con respecto a las demás ciudades del Valle Medio, tiene correspondencia directa con la producción de bienes y servicios inducidos por la demanda de la población y por constituir la puerta de acceso a dicha región, vinculando los distintos pueblos entre sí a través de un sistema vial (Ruta Nacional 22 y Ruta Nacional 250) que convergen en esta ciudad.

Choele Choel es el centro urbano más importante del Valle Medio, una zona de alrededor de 100 kilómetros irrigada por el tramo medio del río Negro. Dicha ciudad funciona entonces como núcleo proveedor de servicios a las localidades de esta zona del valle que van desde Pomona hasta Chimpay.

Esta localidad de poco más de 15.000 habitantes, como el resto de las del Valle Medio, se asienta principalmente sobre la actividad agropecuaria, que comenzó con el cultivo de trigo, alfalfa y la cría de ganado, para derivar luego en frutales, vid y hortalizas.

La comunidad cuenta con servicios de energía eléctrica, agua potable, gas natural, pavimento, una sólida infraestructura de salud y educación. También hay un camping y balneario municipal ubicados en la pequeña isla 92, que dispone de sanitarios, agua corriente y luz eléctrica.

La ciudad es, además, la Capital Provincial del Folklore, ya que es la sede del festival anual que tiene lugar en Río Negro, y también se celebra la Fiesta Provincial del Ternero, por la incidencia de su producción agropecuaria.

Haciendo un pequeño repaso histórico, Choele Choel fue fundada el 9 de julio de 1879 por el general Conrado Villegas en la isla Pacheco, con el nombre de Nicolás Avellaneda.

El asentamiento fue arrasado poco tiempo después por una inundación y los soldados y sus familias, junto a algunos civiles, se instalaron en el paraje conocido como Pampa de los Molinos, donde permaneció hasta el 18 de



Legislatura de la Provincia de Río Negro

marzo de 1882, fecha en que fue trasladado a su actual emplazamiento.

A partir de ese momento se fueron sucediendo hechos de trascendencia que marcaron la historia de Choele Choel, como la instalación de una oficina de correos en 1883, la creación de la escuela n° 10 en 1904, la creación de la biblioteca popular en 1917, el primer aserradero y el origen del Club Sportsman.

En el mes de julio, mes aniversario de la ciudad, se llevan adelante muchas actividades culturales y recreativas con todas las instituciones de la ciudad, incluyendo eventos al aire libre, en salones de clubes deportivos, en el polideportivo municipal y desfile de instituciones.

Además, se presentan artistas de renombre nacional como así también números locales y regionales, grupo de danzas de diferentes estilos, destacando la danza del folcklore dada la importancia de ser la sede competitiva provincial del Pre-Cosquín.

Ante este contexto que vivimos hoy, adverso y crítico para la salud de la humanidad, la ciudad de Choele Choel no podrá celebrar este año de la misma manera, por eso creemos que es sumamente importante poder destacar desde este lugar y acompañar a toda esa comunidad vallemediense por un año más de vida.

La Pandemia en nuestra ciudad ha sido realmente devastadora. Ocho familias que han perdido a sus familiares y otros treinta y ocho que han sido infectados y han quedado conmocionados por haber sufrido el embate del Covid19.

Este nuevo 141° Aniversario de Choele Choel no tiene ni debe pasar desapercibido. Debemos resaltar y destacar la actitud del ciudadano que, en el mes de su cumpleaños, tendrá que quedarse en sus casas y poder además de festejar, reflexionar sobre la finitud de la vida y la importancia de las cosas simples.

Por ello:

Autor: Daniel Belloso.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y cultural el 141° Aniversario de la ciudad de Choele Choel que, con las restricciones derivadas de la pandemia de COVID-19, se conmemora el día 9 de julio.

Artículo 2°.- De forma.